

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100154741



Bogotá D.C. 04-06-2025

Señor

ANONIMO

Dirección: No registra

Celular: No registra

Correo electrónico: No registra

Bogotá

Asunto: Respuesta a oficio Radicado IDRD No. 20252400205002 del 27 de mayo de 2025

Respetados señores:

De acuerdo con el oficio del asunto, en el cual refiere: "(...) *POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO PRESENTAR UNA QUEJA FORMAL EN RELACION CON UNA SITUACION OCURRIDA RECIENTEMENTE A LAS AFUERAS DEL PARQUE GAITAN COTES, DONDE SE LLEVO A CABO UNA BRIGADA CANINA. ESTA ACTIVIDAD, QUE FUE REALIZADA CON FINES COMUNITARIOS Y DE BIENESTAR ANIMAL, APARENTEMENTE NO CONTO CON LA DEBIDA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION DEL PARQUE, SEGUN SE NOS INDICO POSTERIORMENTE. SI BIEN ENTENDEMOS LA IMPORTANCIA DE SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SOLICITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, ES PREOCUPANTE QUE NO SE HAYA OFRECIDO UNA ORIENTACION CLARA O PREVIA SOBRE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, ESPECIALMENTE CUANDO ESTAS BUSCAN BENEFICIAR A LA COMUNIDAD. CONSIDERAMOS QUE LA MANERA EN QUE SE MANEJO LA SITUACION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION PUDO HABER SIDO MAS FLEXIBLE Y ORIENTADORA, EN LUGAR DE SIMPLEMENTE SEÑALAR QUE SE NECESITABA PERMISO UNA VEZ QUE LA ACTIVIDAD YA SE ENCONTRABA EN CURSO O FINALIZADA. ESTO GENERO MALESTAR ENTRE LOS ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES, QUIENES ACTUARON DE BUENA FE Y CON LA INTENCION DE PRESTAR UN SERVICIO. SOLICITAMOS QUE SE REVISE ESTE CASO Y SE ESTABLEZCA UN PROTOCOLO CLARO, ACCESIBLE Y PROACTIVO PARA LA AUTORIZACION DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, DE MODO QUE SE FOMENTE LA COLABORACION ENTRE LA ADMINISTRACION Y LA CIUDADANIA, Y SE EVITEN MALENTENDIDOS EN EL FUTURO. AGRADEZCO SU ATENCION Y QUEDO ATENTO A UNA PRONTA*

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



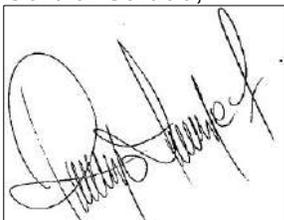
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESPUESTA. (...)”, le informo que El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) en cumplimiento de su compromiso con la transparencia, la equidad y el acceso ordenado a los parques y escenarios deportivos de Bogotá, ha actualizado el procedimiento para la solicitud de permisos de uso, en el marco del nuevo Protocolo de Aprovechamiento Económico; el cual puede consultar a través del link <https://www.idrd.gov.co/noticias/cambio-el-proceso-para-solicitar-el-prestamo-de-parques-y-escenarios-deportivos> por tal razón los administradores de los parques están informando el nuevo procedimiento; para que en próximas ocasiones se haga el debido proceso de permiso de uso ante el IDRD a través del correo electrónico idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

Lamentamos lo sucedido y se realizará retroalimentación al equipo administrativo y a todo el personal que labora en nuestros parques; para que siempre se ofrezca a la ciudadanía un trato digno, y brindar una atención clara y oportuna.

Agradezco su interés en escribir e informar lo mencionado, esto nos ayuda al mejoramiento de la atención a la ciudadanía por parte de los colaboradores de la entidad.

Cordial Saludo,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Cielo Gómez- Área administración de Escenarios
Proyectó: Cielo Gómez- Área administración de Escenarios
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 – Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista – Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO- subdirector Técnico de Parques